LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
y en su nombre

NIT 891080031-3

LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONFIERE EL TÍTULO DE

LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES

A

JUAN GABRIEL FUENTES NEGRETE

C.C. No. 1.067.848.815 DE MONTERÍA

POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

En la ciudad de Montería, a los 30 días del mes de JULIO de 2010

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO GENERAL

Registrado al folio No. 32 del Libro de Registros de Diplomas No. 3

18208

THOMAS GREG & SONS

REPUBLICA DE PANAMA

Universidad Metropolitana de Educación, Ciencia y Tecnología

"Umecit"

Aprobado por la Universidad de Panamá, Resuelto Nº 575 de 21 de julio de 2004

Acta Individual de Grado

En la ciudad de Panamá a los veintinueve (29) días del mes de julio del 2023, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último nivel de la carrera **MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN EDUCATIVA CTDA-EE-037-2020** Institución aprobada mediante Decreto Ejecutivo **No.575** de Julio 21 de 2004 en el Nivel **UNIVERSITARIO,** emanada de la Presidencia de la República de Panamá.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los egresados que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de postgrado, se procedió a otorgar el **TÍTULO DE MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN EDUCATIVA,** al graduado cuyo nombre, apellidos y número de cédula de identidad personal se relaciona a continuación:

Juan Gabriel Fuentes Negrete

Identificación Personal 1.067.848.815

Diploma No. 22835

La presente acta es un documento emanado del Acta original general **No.072** de veintinueve (29) días del mes de julio del 2023, que consta de 425 graduados que comienzan con el nombre de Juan Sebastian García Castillo y se cierra con el nombre de Jose Ignacio España Molano.

Firmado y sellado por la Secretaría General.

Dada en ciudad de Panamá a los veintinueve (29) días del mes de julio del 2023.

BRITANIA MONTENEGRO B.

Secretaria General

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA
SECRETARÍA GENERAL

REPÚBLICA DE PANAMÁ

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. ha sido firmado por **Britania Montenegro Bonilla**
3. quien actúa en calidad de **Secretaria General**
4. lleva el sello/timbre de **Universidad Metropolitana de Educación Ciencia y Tecnología**

Certificado

5. en **Ministerio de Relaciones Exteriores**
6. el día **25 de agosto de 2023**
7. por **Departamento de Autenticación y Legalización**
8. Número **2023-441663-868954**
9. Sello / Timbre
10. Firma del funcionario

Gretel Bonilla

Gretel Kabeth Bonilla
CERTIFICADOR

No 6680976

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA " UMECIT "

En virtud de la autorización que le confiere la ley y su propio reglamento hace constar que:

Juan Gabriel Fuentes Negrete

Ha cursado y aprobado el plan de estudios de la Maestría en ***Administración y Planificación Educativa*** *a nivel de postgrado cuya resolución es la* ***CTDA-EE-037-2020*** *y cumplido con los requisitos académicos legales por lo tanto le confiere el título de:*

Magíster en Administración y Planificación Educativa

En fe de lo cual se le concede tal grado con los honores, derechos y privilegios respectivos y se expide este diploma que lo acredita como tal en la ciudad de Panamá a los 29 días del mes de julio del año 2023.

JOSÉ ALBERTO NIETO ROJAS
Rector

CLAUDIA MARCELA RUEDA OSSA
Vicerrectora General

BRITANIA MONTENEGRO B.
Secretaria General

Identificación Personal: 1.067.848.815 *No. de Diploma Serie:* 22835 *Tomo No.* 4



REPÚBLICA DE PANAMÁ

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. ha sido firmado por **Britania Montenegro Bonilla**
3. quien actúa en calidad de **Secretaria General**
4. lleva el sello/timbre de **Universidad Metropolitana de Educación Ciencia y Tecnología**

Certificado

5. en **Ministerio de Relaciones Exteriores**
6. el día **25 de agosto de 2023**
7. por **Departamento de Autenticación y Legalización**
8. Número **2023-441663-868831**
9. Sello / Timbre
10. Firma del funcionario

Gretel Bonilla

Gretel Kabeth Bonilla

CERTIFICADOR

No 665617

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

023071 28 NOV 2023

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 29 del Decreto 5012 de 2009 y la Resolución No. 000007 del 02 de enero de 2023

CONSIDERANDO

Que JUAN GABRIEL FUENTES NEGRETE, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No. 1067848815, presentó para su convalidación el título de MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN EDUCATIVA, otorgado el 29 de julio de 2023, por la institución de educación superior UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA UMECIT, PANAMÁ mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. 2023-EE-254442.

Que el convalidante adjunta copia del título de LICENCIADO EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES otorgado el 30 de julio de 2010, por la institución de educación superior UNIVERSIDAD DE CORDOBA, COLOMBIA.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5012 de 2009, corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que en virtud del artículo 13 de la Resolución 10687 del 09 de octubre de 2019, uno de los criterios aplicables para efectos de la convalidación de títulos otorgados por instituciones de educación superior extranjeras, es el de "***acreditación o reconocimiento en alta calidad.*** *Criterio aplicable al proceso de convalidación, cuando la institución o el programa cursado del título a convalidar, cuenten con acreditación o reconocimiento en alta calidad por parte de una entidad gubernamental o estatal competente u organización privada autorizada oficialmente para ello en el país de origen.".*

Que el artículo 14 establece que*, "(…) para la aplicación del criterio de convalidación por programas o instituciones acreditadas o reconocidas en alta calidad, se debe cumplir una de las siguientes condiciones: a) Que la institución o el programa que confiere el título cuente con acreditación de calidad por una entidad gubernamental competente u organización privada autorizada oficialmente por la autoridad competente para ello en el país de origen del título. b) Que la institución o el programa que confiere el título, cuenten con un reconocimiento oficial de altos estándares de calidad avalados por una entidad gubernamental competente u organización privada autorizada oficialmente por la autoridad competente en el país de origen del título (…) Parágrafo. La fecha de obtención del título debe estar comprendida dentro del término de vigencia de la acreditación o del reconocimiento de la institución o del programa académico."*

Que el 30 de octubre de 2023, se consultó la página web del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá CONEAUPA, organismo evaluador y acreditador avalado por el Ministerio de Educación MEDUCA, que vigila el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria y, se

pudo establecer que la Universidad del Metropolitana de Educación, Ciencia y Tecnología (UMECIT,) se encuentra acreditada por la Resolución Nº 15 de 31 de octubre de 2012

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN EDUCATIVA, otorgado el 29 de julio de 2023, por la institución de educación superior UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA UMECIT, PANAMÁ a JUAN GABRIEL FUENTES NEGRETE, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No. 1067848815, como MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN EDUCATIVA.

PARÁGRAFO. - La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales deberán ser interpuestos en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días siguientes a ella o a la notificación por aviso al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C.

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR



ALINA GÓMEZ MEJÍA

Proyectó: Sebastian Polo Alvis
Revisó: Felipe Alberto Lizarazo
Aprobó: ALINA GÓMEZ MEJÍA